



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 015
Fecha: 13/octubre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:12 Horas
Instalación: 11:15 Horas
Clausura: 13:01 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 13/octubre/2021 13:40 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con doce minutos, del día trece de octubre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, y del Diputado Luis Roberto Salinas Falcón.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con quince minutos, del día trece de octubre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 6 de octubre de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 6 de octubre de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo; por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el marco de su competencia, solicite a los responsables de obra, la terminación del



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



proyecto de conservación del tramo carretero Coatzacoalcos-Villahermosa; que presenta el Diputado Héctor Peralta Grappin, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheño Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 6 de octubre de 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del 6 de octubre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 6 de octubre de 2021, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 6 de octubre de 2021, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del 6 de octubre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios de los ayuntamientos de Cárdenas y Cunduacán, Tabasco, mediante los cuales anexan copia certificada de sus respectivas actas de instalación. 2.- Oficio 18283/2021, del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, relacionado con el Juicio de Amparo 881/2020-IV. 3.- Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relacionado con la Recomendación 61/2011. 4.- Circulares y oficio de los honorables congresos de los estados de Hidalgo y Quintana Roo, mediante los cuales comunican: Apertura y clausura de períodos extraordinarios y elección de la Mesa Directiva; y adjuntan Acuerdo en materia de energía eléctrica. 5.- Escrito firmado por el Ciudadano [REDACTED] [REDACTED] relacionado con el Himno Nacional Mexicano.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Eliminados 1 renglón. Fundamento legal: artículo 110 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Técnicos Generales en materia de clasificación y Desclassificación de la Información y para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 24/10 que lleva por título "Ante solicitudes de acceso a hojas únicas de servicios, por personas distintas a su titular, procede el otorgamiento de una versión pública", emitido por Pleno del INAI.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: En relación con los oficios enviados por los ayuntamientos de Cárdenas y Cunduacán, Tabasco, este Congreso se dio por enterado. El oficio del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, relacionado con el Juicio de Amparo 881/2020-IV, se turnó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que diera cumplimiento al requerimiento contenido en el mismo. El oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relacionado con la Recomendación 61/2011, se ordenó fuera remitido al Ejecutivo Estatal, para su atención, debiéndose comunicar a la autoridad promovente, el trámite dado al mismo. Respecto a las circulares y oficio de los honorables congresos de los estados de Hidalgo y Quintana Roo, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito firmado por el Ciudadano [REDACTED] se ordenó fuera enviado a las cámaras de Senadores y Diputados del H. Congreso de la Unión para su atención, al tratarse de un asunto de su competencia, debiéndose comunicar al solicitante, el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Una de las tareas más importantes que tenemos como legisladores, es la aprobación del presupuesto. El presupuesto es la guía de todo gobierno, porque lo que no está en el presupuesto, no existe. Toda acción mencionada en el discurso político pero que no tiene recursos, es pura demagogia. Por eso, nuestra tarea como legisladores, es asegurarnos que el presupuesto responda verdaderamente a las necesidades de la gente. Pero ¿cómo vamos a hacer esa tarea? Compañeras y compañeros. ¿Cómo vamos a asegurar que la voz de nuestros representados sea incorporada en el presupuesto? si tan sólo se nos permite levantar la mano para aprobarlo, y no se nos está dando la facultad de poder modificarlo. De ahí la importancia de impulsar una reforma constitucional, que mejore, que fortalezca el proceso de aprobación del presupuesto de Tabasco, para que sea lo más abierto y transparente



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



posible, y que se nos permita a los legisladores, en su caso, modificarlo. Por respeto al tiempo de cada uno de nosotros, y porque en su momento será debidamente turnado a la Comisión de Hacienda y Finanzas, les platico a grandes rasgos de qué se trata esta iniciativa. Como todos sabemos, la división de poderes se basa: En el equilibrio y armonía de fuerzas; en la no concentración de las decisiones; y en órganos del poder público que se autocontrolan mutuamente mediante pesos y contrapesos. Estos principios son fundamentales en nuestro sistema democrático. Por eso no resulta lógico que como legisladores estemos facultados para analizar, debatir y aprobar, algo en lo que no podemos incidir. Un Congreso que analiza, debate y autoriza algo en lo que no puede incidir, es simplemente una falacia, una oficialía de partes o, en el mejor de los casos, una ventanilla de trámites. Más aún, cuando se trata del presupuesto público, donde las cifras dejan de lado al discurso político para reflejar las verdaderas intenciones de nuestros gobernantes. Quiero poner el ejemplo de lo que sucede en el Congreso Federal, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde nuestros diputados federales tienen el derecho de modificar el paquete económico que presenta el Presidente de la República. Justamente el día de ayer, terminó el Parlamento Abierto, no solamente están listos para presentar sus modificaciones, sino además escucharon a diversos sectores, organizaciones, colectivos, para que esa propuesta de modificación esté completamente legitimada. Esto confirma que, hay la suficiente cobertura constitucional para realizar en nuestro Estado, una modificación que armonice nuestra legislación local con el ámbito federal. Esta propuesta también propone que, debido a circunstancias excepcionales, el gobernador pueda enviar en cualquier momento, modificaciones tanto a la Ley de Ingresos, como al Presupuesto de Egresos. Ejemplos recientes hay muchos. La propia emergencia sanitaria e incluso las inundaciones, implicaron una reorientación total del gasto hacia la atención más importante y urgente en ese momento: proteger la vida de los tabasqueños. Pero, a pesar de que los legisladores tenemos facultades de control presupuestario, los legisladores en ese momento no pudieron participar activamente en ese proceso de reorientación del gasto público. Compañeras y compañeros legisladores: Absolutamente todas las decisiones que tomamos en este Congreso, repercuten en la vida diaria de los tabasqueños. Sería ilógico negarnos a participar activamente, en la construcción de un presupuesto público incluyente, transparente y que efectivamente resuelva la problemática de la gente. Lo irónico es que, además de aprobarlo, aquí lo auditamos y calificamos sin tener ninguna



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



injerencia en su integración. Esta Cámara debe tener la facultad de modificar el presupuesto. Porque quién mejor que nosotros, los diputados, quienes representamos a los ciudadanos, que caminamos las comunidades y las colonias de los 17 municipios, para proponer cambios de acuerdo a los retos de la realidad. Quién mejor que nosotros, un congreso más que paritario para asegurarnos que haya un presupuesto suficiente para la atención de las mujeres. Quién mejor que nosotros, para asegurar que, en el paquete económico estatal esté contemplada la atención de los micro y pequeños negocios que tanto han sufrido después de un año y medio de pandemia. Quién mejor que nosotros, para asegurar un presupuesto destinado a nuestras niñas y niños, a tener un sistema de cuidados estatal y escuelas de tiempo completo. Quién mejor que nosotros, para asegurar un presupuesto suficiente para servicios públicos de calidad, que el agua potable le llegue a cada casa en Tabasco, que el alumbrado público realmente funcione y que no haya baches en nuestras calles. Quién mejor que nosotros, para asegurar que haya suficiente dotación de equipamiento, capacitación y controles de confianza para nuestras policías. Quién mejor que nosotros, los legisladores, para asegurar suficiencia presupuestal destinada a la corrupción y el impulso de la transparencia. Por cierto, que el combate a la corrupción, es uno de los grandes pilares del modelo de gobierno impulsado por nuestro paisano el Presidente Andrés Manuel López Obrador y, también debe ser impulsado con mayor presupuesto. La lista es interminable. Estamos a unas semanas de recibir el presupuesto, y quiero destacar, que la división de poderes debe de poder permitir la coordinación y la colaboración entre nosotros, para beneficio de los tabasqueños. Las reformas constitucionales que propongo, también tienen implícito, y lo quiero dejar muy claro, el compromiso de reconocer también cuando se va por un camino correcto, si ese fuera el caso, reconocer que hay un manejo prudente y sano de las finanzas públicas, si ese fuera el caso. Y proponer modificaciones, exclusivamente cuando sea necesario. Por eso, no deben asustarnos este tipo de iniciativas, porque su propósito fundamental, es fortalecer nuestro congreso, fortalecer nuestra labor legislativa y la representación soberana que nos fue dada por los ciudadanos. En cambio, decirle no a esta iniciativa: Es caminar en dirección opuesta a lo que el presidente nos ha instruido; es ir en contra de la división de poderes; y como he dicho, es convertir a este Congreso en una oficialía de partes. El mundo entero, sin exagerar, tiene los ojos puestos en Tabasco, en la tierra del presidente y saben lo que se juega en el sureste mexicano. Estoy convencida que debemos impulsar propuestas como esta,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



que fortalecen a nuestro congreso, y fortalecerlo es hacer más fuerte a Tabasco, y es hacer más fuerte a México. Es cuanto Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente, Emilio Contreras Martínez de Escobar; legisladoras, legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso; buenos días a todas y a todos. Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de Diputado y a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de la Legislatura, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal, en materia de prohibir los cobros de licencias de funcionamiento o anuencias discrecionales por parte de los Ayuntamientos: Cada Municipio de nuestra Entidad presenta una diversidad de exigencias que al ser atendidas contribuyen al desarrollo estatal, sobre todo en lo que respecta a las realidades sociales diferenciadas. Ante esto, los ayuntamientos como forma política, administrativa y jurídica, y en tanto se consideren como parte de un sistema horizontal, requieren la generación de estructuras abiertas y participativas que hagan viable la construcción de opciones para los requerimientos particulares. Estamos conscientes que los ayuntamientos tienen que enfrentar y afrontar con diversos problemas, como el contar con un régimen constitucional limitado; el contraste entre municipios desarrollados y rezagados; lo limitado de los recursos públicos para atender los múltiples requerimientos y por supuesto las exigencias de las fuentes de financiamiento para reactivar el desarrollo. Sin embargo, también sabemos que las condiciones sociales actuales presentan un escenario



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



importante de oportunidades para lograr los resultados esperados, consolidar lo ya logrado, hacer frente a la diversidad de exigencias sociales y conseguir que su acción ofrezca condiciones de legalidad, libertad, participación, bienestar, crecimiento y desarrollo. En este sentido, la propuesta legislativa que hoy expongo a nombre de la fracción Verde busca abonar al impulso y visión de los nuevos gobiernos municipales aterrizando el precedente legal de no permitir que los ayuntamientos cobren indebidamente o de manera discrecional licencias o anuencias lastimando a los contribuyentes y empresarios de este Estado. Es de dominio público el hecho que, algunos ayuntamientos han tenido la mala práctica de exigir el cobro o pretender cobrar a todos los establecimientos comerciales en el Estado, licencias de funcionamiento, anuencias previas, y en general concesiones, permisos o autorizaciones, o bien obligaciones y requisitos que condicionan el ejercicio de actividades comerciales o industriales y de prestación de servicios. Lo anterior, por medio de "invitaciones", o en otros casos mediante procedimientos coactivos que incluyen clausuras de establecimientos mercantiles. Si bien el Artículo 115 constitucional dispone características y facultades homogéneas en cuanto a la regulación, y facultades de los ayuntamientos, no está de más mencionar que al realizar estos cobros lo que se encuentra de por medio es el pacto fiscal federal celebrado entre ambos órdenes de gobierno, y sobre todo, por las consecuencias que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal Federal puede tener, esto es, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reste de las participaciones federales que le corresponden al Estado las cantidades que se permiten discrecionalmente cobrar a los ayuntamientos. Estamos ciertos que los ayuntamientos requieren de mejores condiciones financieras, pero al igual entendemos las legítimas quejas de los empresarios, micro empresarios, pequeños inversionistas y emprendedores en el sentido que las administraciones municipales pretenden cada año, exigir pagos por los conceptos y rubros que son a todas luces arbitrariedades de las autoridades municipales. Resulta claro que las prácticas en que incurren algunos ayuntamientos en el Estado en ocasiones violentan la Ley de Coordinación Fiscal Federal, además del Artículo 31, fracción cuarta de nuestra Carta Magna. Cabe señalar que a los municipios, en este caso del Estado de Tabasco, se les entregan recursos públicos como consecuencia de los efectos del marco de coordinación fiscal entre la Federación y el Estado de Tabasco. Dicho de otra manera, a los municipios se les entregan recursos públicos como compensación por no mantener en vigor cargas impositivas y



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



requerimientos a cargo de los contribuyentes en la materia objeto de la coordinación. Como Legislatura podemos incidir en dicha situación dejando por sentado de manera textual y concisa que los ayuntamientos no puedan ingresar recursos públicos fuera de la Ley, y aprovechando que en ocasiones los empresarios prefieren cubrir dichos cobros para evitar litigios o confrontaciones con la Administración municipal. Cabe señalar que las entidades federativas coordinadas en derechos no pueden cobrar derechos estatales o municipales por licencias, anuencias previas al otorgamiento de las mismas, en general concesiones, permisos o autorizaciones, o bien obligaciones y requisitos que condicionen el ejercicio de actividades comerciales o industriales y de prestación de servicios. Por ello, proponemos adicionar el Artículo 127 Bis a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Artículo 127 Bis.- Los ayuntamientos no podrán percibir, bajo ningún supuesto, ingresos por licencias, anuencias previas al otorgamiento de las mismas, en general concesiones, permisos o autorizaciones, o bien obligaciones y requisitos que condicionen el ejercicio de actividades comerciales o industriales y de prestación de servicios. Asimismo, los que resulten como consecuencia de permitir o tolerar excepciones a una disposición administrativa tales como la ampliación de horario; salvo las excepciones expresamente estipuladas en el Artículo 1 de la Ley de Coordinación Fiscal federal. Para los efectos de este Artículo se considerarán derechos, aun cuando tengan una denominación distinta en otras leyes, las contribuciones que tengan las características de derecho conforme al Código Fiscal de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación. También se considerarán como derechos para los efectos de este Artículo, las contribuciones u otros cobros, cualquiera que sea su denominación, que tengan la característica de derechos de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación, aun cuando se cobren por concepto de aportaciones, cooperaciones, donativos, productos, aprovechamientos o como garantía de pago por posibles infracciones. La presente propuesta igualmente contiene dos disposiciones transitorias. Por último, queremos dejar muy en claro, que estamos conscientes que conseguir que los cambios en curso culminen en mejores niveles de bienestar, desarrollo y progreso en el ámbito territorial de los municipios requiere por supuesto de recursos. Sabemos que la gobernabilidad de los municipios muchas veces es construida en un escenario de complejidad, como tal, la presente Iniciativa lo que busca esencialmente es fortalecer desde el ámbito local el marco normativo ya existente limitando los conflictos entre administraciones municipales y



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



empresariado propiciando una sana convivencia y relación entre las exigencias financieras del Ayuntamiento y las necesidades y derechos de quienes invierten en los municipios. Es cuanto. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias. Con su venia Diputado Presidente, con la venia de mis compañeras integrantes de la Mesa. A quienes nos siguen por las redes sociales, ciudadanas y ciudadanos, medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados. En mi calidad de Diputada local integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y de acuerdo a las disposiciones legales previstas en Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del Reglamento Interior del Congreso del Estado, tengo a bien presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La presente Iniciativa tiene a bien reformar disposiciones que datan del año 2014 y 2017, publicadas en sus correspondientes periódicos oficiales. En ese sentido, se propone reformar las facultades del Presidente Municipal en un Ayuntamiento o Concejo, para nombrar y remover a funcionarios municipales, respetando así la paridad de género. Por ello, resulta necesario hacer valer lo dispuesto tanto en la constitución federal, como la particular del Estado, que establecen la igualdad sustantiva, la igualdad de oportunidades, y la no discriminación. Asimismo, ambos ordenamientos jurídicos prevén particularmente la condición de desempeñar cualquier cargo público siempre y cuando se cumplan con los requisitos de ley. En ese contexto, aludiendo a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, vale la pena mencionar que en sus numerales 56, 62 y 103, se establece la obligación de que: "Los concejos municipales, los regidores y delegados municipales", deben preservar la paridad de género. Adicionalmente, en el marco legal constitucional se establece que en Tabasco los poderes



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Legislativo y Judicial deben de conformarse con paridad de género, al igual que los órganos administrativos electorales, tal y como lo son el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral y el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Se tiene que los tribunales electorales locales y federales se constituyen mayoritaria o preferentemente por el género femenino, por lo que es válido concluir que en las integraciones de instituciones autónomas y descentralizadas se promueve y procura el empoderamiento de la mujer. Si bien el municipio por mandato constitucional, previsto en el numeral 115 de nuestra Norma Suprema, se prevé que es libre; no menos cierto es, que en su integración su autonomía no es absoluta. De ahí que, se deba de concluir que las normas jurídicas y pactos internacionales, establecen un orden, y este consiste en que se generen igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, es decir, que también se rompa la brecha salarial y se promueva la cultura de que a trabajo igual sueldo igual. Por tal razón, se considera que, en el Estado de Tabasco, debe de existir una justa dimensión en lo relativo al derecho de las mujeres tabasqueñas para que sean nombradas en un cargo público. Tal y como lo es, ser directora, subdirectora o coordinadora en la administración municipal de un ayuntamiento. Si bien, el 5 de octubre del año que transcurre, los nuevos ayuntamientos municipales procedieron a designar sus funcionarios, no menos cierto es, que, en su mayoría, la mujer quedó relegada de los mejores cargos de la administración municipal. Por ejemplo, en Jonuta solo se nombró al 12% de mujeres a cargo de una dirección municipal, Balancán tiene un 18.8% de presencia de mujeres en la administración municipal, seguidos de Huimanguillo, Cárdenas, Jalpa de Méndez, Jalapa, que tienen un rango de presencia de 20 a 24% del género femenino designados en la administración municipal. Asimismo, destaco la designación en Teapa, Tabasco, de una mujer, la policía tercero María del Carmen Hernández Javier, como Subdirectora de Seguridad Pública del mencionado Municipio. Por lo que se insiste que esto es lo que motiva la presente Iniciativa, para que las mujeres puedan ser designadas directoras y subdirectoras en la administración municipal, cumpliendo los requisitos que puedan desempeñar un cargo público al mismo nivel y responsabilidad que lo hace una persona del género masculino. De lo anterior, se destaca que, en los ayuntamientos de Tabasco, las mujeres quedaron en una media del 25%, pues existieron municipios, en que la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Seguridad Pública y la Contraloría Municipal, conocida como órgano interno de control, se le dieron al género masculino; o en su caso,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



hubo administraciones municipales que anunciaron su integración de directores con predominancia del género masculino, y previo a una denuncia que la suscrita realizó el 6 del mes y año que transcurre, procedió a nombrar coordinadoras y subdirectoradas todas del género femenino, con lo cual pretende cometer un fraude a la ley. Es decir, si en una administración municipal existen 16 direcciones principales en un futuro, 8 deberán de ser cubiertas por el género femenino, a efectos de cumplir la paridad de género, asimismo, en el caso de que el número de direcciones, subdirecciones o coordinaciones sea impar se deberá de nombrar en su mayoría al género femenino, dicho en otras palabras, se deberá de otorgar a la mujer, la mitad más uno, en los puestos en cita. Lo anterior para incentivar la superación de la mujer y pagar así la deuda histórica que se tiene con el género femenino. Razón por la cual se considera fundamental que el Presidente o presidenta municipal o de concejo municipal al momento de realizar sus designaciones, las hará con perspectiva de género, salvaguardando la paridad entre hombres y mujeres. En caso de remoción o suplencias de funcionarios de la administración municipal se deberá de respetar el género que deja la posición a sustituir. En todos sus términos en cada designación, remoción o suplencia, se deberá de respetar la paridad de género y, que quede claro que, de aquí en adelante, los presidentes municipales deben de tener en claro que al frente de cada uno de los órganos administrativos habrá un titular, designado paritariamente. Motivo por el cual, se considera que resulta necesaria la reforma que aquí se plantea. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.- Se reforman la fracción XVI, del artículo 65; el párrafo tercero, del numeral 71; y primer párrafo, del arábigo 75, todos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en los términos antes narrados. Por lo expuesto, me permito expresar los siguientes artículos transitorios: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- En lo que respecta al funcionamiento subsecuente de las administraciones municipales, al momento de remover y nombrar nuevos funcionarios se deberá de privilegiar la designación del género femenino en el cargo a sustituir, a efectos de equilibrar el porcentaje paritario que debe de prevalecer en cada ayuntamiento de al menos el 50% en favor de las mujeres. Tercero.- Se derogan todas aquellas disposiciones



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



que se opongan o contravengan el presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Katia Ornelas Gil, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, y el Diputado Héctor Peralta Grappin, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Héctor Peralta Grappin, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días tengan todos, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. El suscrito Diputado Héctor Peralta Grappin, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el marco de su competencia, solicite a los responsables de obra, la terminación del proyecto de conservación del tramo carretero Coatzacoalcos-Villahermosa, del kilómetro 41+470 al 148+700, correspondientes al Estado de Tabasco, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que desde tiempos ancestrales los caminos han sido la vía para la expansión de las culturas, la comunicación



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



y la movilidad, van a la par una de otra, de allí la importancia de la infraestructura carretera, donde destacan los siguientes aspectos: Favorece la entrega oportuna de bienes y servicios, reduce costos, impulsa el desarrollo económico y genera empleos. Además, potencia el desarrollo socioeconómico y la integración regional. Eleva la competitividad y la calidad de vida de las poblaciones. Es casi imposible, en pleno Siglo XXI, dejar a un lado la importancia de la infraestructura carretera, pues según datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en México más del 55% del total de carga de productos y mercancías, así como más del 90% de los pasajeros entre turistas y viajeros, se trasladan utilizando este medio de comunicación. Segundo.- Que de acuerdo a datos de la Red Nacional de Caminos, en nuestro país hay un total de 172 mil 809 kilómetros de carreteras pavimentadas, 50 mil 519 kilómetros son carreteras federales. En este contexto destaca la Carretera Federal 180, conocida como Circuito del Golfo, que enlaza la Ciudad de Matamoros en el Estado de Tamaulipas, con Puerto Juárez en el Estado de Quintana Roo, cruzando por 6 estados de la República Mexicana. La mayor parte del trazo corresponde a la costa del Golfo, que en la parte de nuestro Estado que nos ocupa, comprende el tramo Tonalá-Villahermosa, con una longitud de 156 kilómetros de superficie de rodamiento, es decir, del kilómetro 41+470 al 148+840, destacando 23 puentes y estructuras en el Estado de Tabasco, que de una u otra forma requieren mantenimiento y conservación, así mismo, obras de drenaje menor y sus obras complementarias. Tercero.- Que información disponible en la Plataforma de Proyectos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), señala que se encuentra registrado el Proyecto 0374, correspondiente a la conservación de la red federal de carreteras Coatzacoalcos-Villahermosa, donde se describe operación, mantenimiento y conservación de 209 km de longitud total donde incluye tramos carreteros y puentes, de la carretera federal Coatzacoalcos-Villahermosa, con una inversión estimada de 2 mil 246 millones de pesos, quedando establecido que el mantenimiento se realizará dentro de los dos primeros años de vida del proyecto. Se operará y se conservará la vialidad y las estructuras del proyecto, durante todo el período del contrato que son 10 años, todo esto a través de Asociaciones Público Privadas (APP). En tal razón, el 6 de octubre del 2016, a raíz de una licitación pública internacional, se adjudicó el mantenimiento de la carretera mencionada a un consorcio formado por las empresas Mota-Engil México, Calzada Construcciones, Construcciones y Dragados del Sureste, y Constructora y Promotora Malibrán. En 2016, el Gobierno Federal asignó



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



778 millones de pesos a la vía, 464 millones en 2017, 235 millones en 2018, 765 millones en 2019 y 675 millones en 2020. De acuerdo al calendario de proyecto quedó establecido en el contrato que los trabajos finales de construcción de la carretera concluirían en 2020, incluidos los cinco tramos en el Estado de Tabasco, que son 156 kilómetros, consistente en la ampliación de la carretera de cuatro a ocho carriles y la construcción de varios caminos de acceso y puentes, lo que a la fecha no se ha cumplido, pues se lleva un visible atraso en la ejecución de la obra. Que dentro de las razones para la conservación de este tramo carretero, esta que se convertirá en un enlace directo al corredor ferroviario del Istmo de Tehuantepec, el llamado proyecto interoceánico que conectará el Golfo de México con el Océano Pacífico, aunado a que abrirá una nueva ruta entre el Puerto de Dos Bocas y al Puerto de Coatzacoalcos. Permitiendo con ello la movilidad de personas y bienes de cara a los proyectos de comunicación que se tienen en el Sur-Sureste del país, lo que ha convertido esta obra en un serio obstáculo para alcanzar estos objetivos, porque si bien, el contrato tiene vigencia hasta el año 2026, quedó establecido que la obra se concluiría en su totalidad en el año 2021. Por lo que presenta un retraso de dos años, aunado a que se ha visto incrementado el costo de los trabajos pues ahora ascienden a un poco más de 4 mil 500 millones de pesos. Que al incumplimiento del contrato de APP, se suma el caos vial que generan las obras de construcción, lo cual propicia deterioro en la movilidad, pues quienes transitan por esa importante vía, tienen que perder horas de trabajo en las interminables filas vehiculares, que se generan en diversos puntos, particularmente en los puentes: Peatonal El Castaño, Samaria Derecha e Izquierda, Peatonal Cucuyulapa, Peatonal 148+000 y Distribuidor Reforma, propiciando con todo ello, afectaciones de carácter económicos y hasta emocionales para las personas que utilizan esta carretera, lo cual genera un futuro incierto en cuanto a la conclusión de la obra. Además de riesgo económico, social y financiero a lo que tenemos que sumar las pérdidas materiales a empresas transportistas de pasaje y de carga. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el marco de su competencia, solicite a los responsables de obra, la terminación del



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



proyecto de conservación del tramo carretero Coatzacoalcos-Villahermosa, del kilómetro 41+470 al 148+700, correspondientes al Estado de Tabasco. Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, informe a esta Soberanía los motivos y razones del incumplimiento de la obra de conservación del tramo carretero Coatzacoalcos-Villahermosa, del kilómetro 41+470 al 148+700, por parte de los adjudicatarios del contrato de la APP Coatzacoalcos-Villahermosa. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, "Democracia ya, patria para todos". Muchísimas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de su propuesta, desde su curul, la Diputada Soraya Pérez Munguía, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Héctor Peralta Grappin, si aceptaba o no, la adhesión a su propuesta; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Héctor Peralta Grappin, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas y diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Casilda Ruiz Agustín, José Pablo Flores Morales y Soraya Pérez Munguía.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, en razón a que haría uso de la tribuna en asuntos generales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna.



Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias compañera Diputada. “Hay que poner la basura en su lugar”. Quiero abordar uno de los problemas más graves que tienen las ciudades del Siglo XXI y que se refiere a la basura, a los desechos sólidos que a diario se generan en todo el Estado. Esto plantea el reto de cómo lograr que su disposición final no siga como uno de los más fuertes problemas de contaminación ambiental en el aire, ríos, mares, lagunas y zonas urbanas y rurales. La palabra basura proviene del latín “versura”, derivado de “verrere”, que significa “barrer”; por esto se puede decir que el significado original fue “lo que se ha barrido”. En las ciudades la basura lleva siendo un problema casi desde el origen de éstas, debido a la alta densidad de población y al hecho de arrojar la basura a las calles. Según un informe del Banco Mundial, los desechos generados en el planeta para 2050 se espera que sean de 3 mil 400 millones de toneladas. De acuerdo a los especialistas, sin gestión de los desechos, su vertido o quema, se perjudica la salud humana, daña el medio ambiente, océanos, afecta el clima, y dificulta el desarrollo económico en países tanto pobres como ricos. Se proyecta que la rápida urbanización, el crecimiento de la población y el desarrollo económico harán que la cantidad de desechos a nivel mundial aumente 70% en los próximos 30 años. De acuerdo con el informe titulado Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2020, elaborado por la SEMARNAT, en México se producen de manera diaria, 944 kilogramos de basura per cápita, lo cual, para una población de 126 millones de habitantes representa alrededor de 119 mil toneladas diarias de desperdicios. De esa cantidad, 31.56% son residuos susceptibles de aprovechamiento, 46.42% son residuos orgánicos; y el 22.03% corresponde a la categoría de “otros residuos”. Al respecto, el informe indica que el país cuenta con sólo 16 mil 615 vehículos para la recolección de la basura, de los cuales, únicamente el 59.3% tiene sistemas de compactación. Y un dato mayor: 29% de esos vehículos son modelos anteriores a 1994, es decir, vehículos construidos antes de la emisión de las normas más recientes y relevantes en materia ambiental y de disposición de residuos. Otro dato preocupante: En 2020 existían en todo el país únicamente 47 plantas donde se realizan procesos de separación, de trituración, compactación, reciclaje, compostaje y biodigestión. Pero hay otro hecho más que se agrega a la generación diaria de desperdicios: la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



actitud de nosotros los ciudadanos al tirar la basura en las calles, carreteras, ríos, lagunas y mares, lo que se ha convertido en un gran problema de salud pública. Es realmente lamentable ver cómo se paran a lado de los ríos, de los arroyos o de la carretera, y con el cinismo más grande tiran lo que tienen en la mano, los camiones, los taxis, todo el transporte viene recorriendo los tramos carreteros y van tirando bolsas, botellas, es realmente algo muy lamentable, y además el daño que ocasiona. La contaminación de nuestros mantos acuíferos es uno de los mayores problemas ambientales. Los residuos son de todo tipo y constituyen uno de los factores de riesgo más comunes en las inundaciones registradas en las ciudades y en las orillas de los ríos. El ciudadano irresponsable tira todo tipo de cosas, desde desperdicios orgánicos hasta muebles de casa, pasando por plásticos, químicos dañinos, pilas, vidrios, papel y demás. Cuando llueve, especialmente cuando hay grandes tormentas, el agua arrastra todo lo que encuentra a su paso y lo deposita en las cuencas fluviales; por eso rebosan los colectores de los drenajes. Se aprecia muy bien tras una crecida del río porque en la vegetación de los laterales ríos, lagunas o carretas, queda atrapada mucha de la basura arrastrada por la lluvia. En general, los sistemas acuáticos son los receptores de nuestros residuos. De una manera u otra la basura acaba en los ríos y mares y termina después afectando a toda la población con inundaciones cada vez más frecuentes en diferentes puntos de Tabasco. Por ello hacemos un llamamiento a favor de un mayor compromiso por parte de los ciudadanos para no tirar la basura a las calles o a los ríos, mares y lagunas porque esto tiene consecuencias nefastas para la fauna y flora acuáticas e, inmediatamente después, para los seres humanos. No es todo. Esta situación se traduce en una pérdida de biodiversidad para el ecosistema acuático. Así, la pesca descende, a la vez que la calidad del agua también disminuye, no siendo apta para el consumo humano e incluso en ocasiones tampoco apropiada para el cultivo ni la ganadería. Además, las personas que viven próximas a los ríos contaminados corren el riesgo de padecer enfermedades asociadas a este problema ambiental. Desde esta tribuna invito a los y las tabasqueñas, a todos, a eliminar de manera correcta la basura para evitar que sean abandonados en la vía pública y en los mantos acuíferos. Así evitaremos seguir generando focos de infección y contaminación. No está de más insistir con la práctica de reducir, reutilizar y reciclar, ya que esto puede disminuir la cantidad de basura que se genera en los hogares, la cual, de no ser dispuesta correctamente, puede llegar a cauces de ríos, coladeras y corrientes de agua. Hago un llamado a la ciudadanía, de nuevo, para evitar



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



tirar basura en las calles, ya que esta es la principal razón de bloqueo de coladeras, lo que provoca encharcamientos e inundaciones en temporada de lluvias. Insisto: La presencia de basura en las calles no solo trae encharcamientos, sino que el agua estancada provoca los baches y la proliferación de fauna nociva como el mosquito transmisor del dengue y otras enfermedades. Como ven, compañeros y compañeras diputadas, el mal hábito de tirar los desperdicios en las calles es más grave de lo que parece a simple vista. Por ello, les invito a todos a poner la basura en su lugar. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. La Organización Mundial de la Salud estableció el 19 de octubre como "Día Internacional contra el Cáncer de Mama". Son altamente preocupantes las estadísticas que existen en relación con esta enfermedad que afecta principalmente a las mujeres, pero de la cual tampoco están exentos los hombres, aunque en menor incidencia. Repito, los datos estadísticos son alarmantes. De acuerdo a la información que presenta la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, los tumores del cáncer de mama se han convertido en los más diagnosticados en el mundo con una cifra de 2.3 millones de casos detectados en 2020, desplazando ya al cáncer de pulmón como la enfermedad oncológica más común. En nuestro país, el cáncer de mama ha tenido incrementos preocupantes, no sólo en su diagnóstico y tratamiento, sino en su tasa de mortalidad, teniendo así, que esta enfermedad representa hoy la primera causa de muerte femenina. Tan solo en 2020, se registraron 29 mil 929 casos nuevos y 7 mil 931 fallecimientos asociados a esta enfermedad. Nuestro Estado no escapa de este flagelo. Las cifras de acuerdo a reportes del INEGI, indican que tan solo el año pasado, fallecieron 127 mujeres tabasqueñas de diferentes edades y de ellas el 5% fueron menores de 40 años. Aunado a las lamentables estadísticas de incidencias, los costos de los tratamientos son elevados. De acuerdo con datos consultados, el cáncer de mama representa un costo a las instituciones de salud como al IMSS, de 74 mil 522 pesos anuales por paciente, cuando se detecta en la etapa inicial. En tanto si se detecta en etapas más avanzadas, el gasto puede representar la cantidad de cerca de 200 mil pesos anuales. Si a todo ello se le agregan los estudios necesarios y periódicos, como lo son las mastografías y ultrasonidos mamarios, los



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



costos en el sector privado pueden oscilar entre 1800 y 3 mil pesos. Las quimioterapias y radioterapias son altamente costosas si se acude a enfrentar esta enfermedad en el sector privado, siendo pocas las mujeres tabasqueñas que cuentan con los recursos suficientes para costear los gastos completos del tratamiento, sin necesidad de acudir al sector público, el cual, para la gran mayoría de ellas, resulta ser la única opción y que lamentablemente no cuenta con los recursos suficientes para atender toda la población. Por ello, hago un atento y respetuoso llamado a la solidaridad de mis compañeras diputadas y diputados para atender con prontitud esta problemática que afecta la salud principalmente de nuestras mujeres tabasqueñas, poniendo especial atención para que se destinen mayores recursos para atender esta enfermedad que cada vez cobra más víctimas en todo el Estado, en donde se involucre no sólo el tratamiento efectivo y al alcance de todas, sino medidas de prevención e información oportunas para ello. Este Congreso no puede ser insensible ni indolente ante esta lamentable situación. Por ello yo les hago una invitación a todas y a todos, sobre todo en los últimos congresos donde ha habido una participación de más mujeres diputadas y que en unos días seguramente aquí en este Congreso, estaremos discutiendo y aprobando el Presupuesto que ejercerá el Estado y sus municipios. Por eso yo apelo a cada una de ustedes que, yo sé que están comprometidas con la problemática que tienen todas las mujeres sobre todo en el sector salud, pero también a aquellos diputados que tienen un compromiso con las mujeres, que fueron sus principales promotoras seguramente en las campañas pasadas. Ahí les dejamos la tarea compañeros, y ojalá que más allá de los moños, más allá de los discursos emotivos, que este Congreso realmente conmemore el 19 de marzo de la lucha contra el cáncer, destinando más recursos para esta enfermedad que aqueja a muchas tabasqueñas. Es cuanto Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Pablo Flores Morales, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes señor Presidente, diputados, diputadas. "Para los trabajadores garrote y represión, para los delincuentes abrazos, no balazos"; y es que son lamentables los hechos suscitados en la refinería de Dos Bocas. La falta de capacidad por parte del Gobierno, de resolver los problemas de la clase trabajadora a través del diálogo y la negociación. Una vez más ante el derecho constitucional de protesta pacíficamente, la respuesta de la Guardia Nacional, Seguridad Pública del Estado, Marina; fue utilizando el



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



gas lacrimógeno, el tolete y las balas; sin importar el justo y legítimo reclamo de los trabajadores. Si bien se trata de un reclamo de una empresa particular, lo cierto es que debido a los malos tratos, abusos y falta de pago a los trabajadores hicieron el uso legítimo del derecho a demandar el cumplimiento de los derechos humanos garantizados en nuestra Carta Magna, la respuesta del gobierno fue brutal, excesiva, prueba de ello es que hay lesionados y heridos por parte de los trabajadores de la refinería. Por lo que le preguntamos ¿ésta será la tónica del Gobierno que dice ser diferente a los anteriores? ¿ésta será la respuesta ante los justos reclamos?, porque es claro que con estas acciones reviven la “Ley Garrote”, esa Ley que fue tumbada por la Corte precisamente por vulnerar los derechos humanos, como es la libre protesta y manifestación; esta reforma al Código Penal criminalizaba a la protesta, cuando nuestra Constitución y tratados internacionales son claros en señalar que es un derecho humano inalienable, que no puede ser moneda de cambio en este Estado. Por ello desde esta tribuna hacemos un llamado al Gobierno Federal, Estatal, a cesar de inmediato la agresión y el ataque a más de 3 mil trabajadores que su único delito es pedir prestaciones de ley para su sustento y el de sus familias. Emplazamos a la Secretaría de Energía pague a las empresas que realizan trabajos en la refinería, porque ese efecto es cadena, se ve reflejado, pues es decir a los encargados de la empresa ICA FLUOR, el gobierno federal tiene adeudos que le impiden prestar a los trabajadores sus condiciones laborales. Del mismo modo solicitamos la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del Senado de la República, para que dentro del marco de su competencia intervengan a resolver este conflicto que inició el día de ayer y que ya cobra sus primeras víctimas. El PRD reitera el llamado al diálogo, al acuerdo, a la negociación, que se les pague su salario justo a los trabajadores y que se deje de violentar sus derechos. No a la criminalización de la protesta social, no al abuso contra los trabajadores; sí a respetar los derechos de los trabajadores, sí al derecho de sus ingresos dignos, sí al diálogo y sí al respeto que tiene cada uno de estos ciudadanos tabasqueños como trabajadores. No más garrote para los trabajadores y abrazos para los delincuentes. “Democracia ya, patria para todos”. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas, público que



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



nos acompaña a través de las redes sociales que nos están televisando. En alusión a lo que acaba de referir mi compañero Diputado José Pablo Flores; nada más pediría, compañeros, que dejen de tergiversar la información, por favor. Que esperemos que las fuentes fidedignas se pronuncien al respecto. ICA Fluor es una empresa privada, que en efecto está trabajando con dos sindicatos, los cuales actualmente están peleando la titularidad del Contrato General de Trabajo. Si bien es cierto, que se manifestaron, no menos cierto es que, dichas manifestaciones están desarrollándose, o se desarrollaron de manera no pacífica, como lo establece nuestra Constitución General de la República, excediéndose en este derecho. Asimismo, se tiene conocimiento por las fuentes oficiales de que, dichos manifestantes agredieron a elementos policiacos. Esto no significa que se les esté tratando de manera violenta, o como él dice; con balazos, a como se hacía en la época de quiénes, nosotros sabemos, gobernaban anteriormente; los hechos ahí están verdad. Asimismo, esperemos a que las autoridades correspondientes, en este caso la Fiscalía General del Estado o Fiscalía General de la República, realicen las investigaciones correspondientes. Ya no mal informemos a la sociedad tampoco, por favor. Y nada más me gustaría también comentar que, nuestro presidente subió el salario mínimo con el que hasta 2018, se le venía pagando a los trabajadores. Pero que eso ya lo saben todos, también es de dominio público. Estas exigencias, insisto, corresponden a dos líderes sindicales que no quisieron agotar el diálogo, que agredieron a elementos policiacos. Y bueno, las instancias, el diálogo y la conciliación están abiertas siempre por parte del gobierno, tanto federal como estatal. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, en razón a que haría uso de la tribuna para rectificación de hechos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna dijo: Veo que “La Pesca de la Sardina” compañero diputado, no solamente es en Tacotalpa, es en todo el Estado.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Siempre, no es de ahorita, toda la vida se ha dado en el municipio de Paraíso y en varios puntos del Estado y del país; “los choques de trenes”, los sindicatos, los intereses, quienes abusan de la clase trabajadora, quienes se pelean por recibir los dineros y el trabajador por tal de ocupar un puesto laboral caen, caen en medio de las “garras” de los sindicatos. Esto no es solamente un asunto de la “Ley Garrote”, esto no es solamente un asunto, como dijera una compañera diputada, “de la mala planeación” de la refinería. Se está haciendo un gran esfuerzo en el sureste de México. Se está haciendo una gran inversión, pero quienes toda su vida, de manera demagógica, han querido ser los protagonistas y que han ofrecido en otras ocasiones la construcción de obras tan necesarias en este país como una refinería y que se han quedado solamente en bardas perimetrales, que no han tenido la consistencia, que no han tenido el arrojo, que no han dedicado los presupuestos para darle al Sureste de México la proyección que este país merece. Hoy por un acto entre sindicatos, por un acto de provocación quieren nublar el trabajo que viene haciendo el Gobierno de la República. Yo creo que debemos de sumarnos al trabajo, al esfuerzo, que viene haciendo el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, del cual muchos de los que ustedes están ahorita en el PRD fueron seguidores, fue su líder, fue su guía y hoy por razones personales están en otra vía política, deberían de darle el apoyo, el respaldo para que estas obras no se obstaculicen, estas obras caminen y que no se empañen por un evento meramente laboral. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias Diputado Presidente. Se comentaba aquí hace un momento, por usted que nos antecedió, que apoyemos la refinería, que apoyemos el trabajo. Diputado nosotros agradecemos la inversión al Estado de Tabasco, vemos una oportunidad histórica para este Estado, en virtud del compañero paisano que Preside la República; creo que apoyamos todo este tipo de inversiones, no hay más que beneficios para nosotros. Pero no es el tema que se ha tratado aquí compañero Diputado, nosotros representamos a los trabajadores, representamos al pueblo de Paraíso, al pueblo de Tabasco; y hay un evento en donde en una manifestación pacífica por parte de una multitud de trabajadores, no se les dio el trato correcto por parte de las autoridades. Es deber de este Congreso, de la mayoría, de todos, hacer el llamado a que se abran las mesas de negociaciones, se abra el diálogo. No



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



estamos en contra de la refinería, no estamos en contra de la inversión; la celebramos. Invitamos a las autoridades incluyendo el Municipio de Comalcalco que gobierna el PRD, a que participen de manera activa para que se resuelva este conflicto de manera pacífica, no puede ser que a un día de manifestación, ya haya gases lacrimógenos, ya haya heridos, porque ahí están los videos ahí están las fotografías. Yo soy un Diputado que representa al Municipio de Comalcalco y muchos de los que trabajan ahí en esa empresa en la refinería, son gente que yo conozco y me han hablado y me han pedido que pudiéramos alzar la voz para respetar sus derechos. Yo creo que si los que son culpables son los sindicatos, pues llamen a los sindicatos a la mesa, si son culpables los que están, digo quien sea culpable, responsable, pues llámenlos a la mesa, pero no es posible bajo ninguna circunstancia el uso de la fuerza. Apenas va a un día de manifestación, yo creo que tenemos que darles la oportunidad a los trabajadores y yo creo que todos los que estamos aquí tenemos la obligación de hacer el llamado, a quien corresponda, a quien sea, incluso a los mismos trabajadores que abran los canales de comunicación y que se resuelva este conflicto, que no pase a mayores, que realmente se respete ahora si la ideología de nuestro Presidente de la República, "primero los pobres, primero los trabajadores"; por favor ayúdenos a resolver este conflicto. Es cuanto, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, en razón a que haría uso de la tribuna para rectificación de hechos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias compañera Diputada Vicepresidenta. Claro que es el meollo del asunto compañero Héctor Peralta Grappin, nosotros también somos representantes populares, a nosotros también nos duele cualquier incidente que se presente entre luchas laborales, entre gremios, entre obreros. Por supuesto que somos los primeros interesados en que este tipo de acontecimientos no crezca porque se lastima a la clase laboral, y no crezca porque se paralizan las



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



inversiones, porque se ahuyentan, porque la gente sigue viendo a Tabasco como lo que se asentó durante más de 30 años, luchas radicales, pero luchas radicales que muchos de ustedes iniciaron con un sentido, un sentido social, con un sentido que ha tenido un fruto grande; parir desde Tabasco un Presidente de la República. Por supuesto que estamos de acuerdo en que las cosas se resuelvan de manera pacífica, de manera coordinada entre el gobierno y los trabajadores, y apoyaremos siempre los conductos legales para que la solución de los conflictos se de en ese tenor. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañero Presidente, compañeras y compañeros. Primero comentar, que desde luego estamos a favor de la clase trabajadora, estamos en contra de que se violen los derechos de los trabajadores. Claro que estamos a favor de ellos, y desde luego que este Congreso debe de representar a la clase trabajadora, nada más que este Congreso no puede representar a los sindicatos que son los que están creando este conflicto y que además están utilizando a la gente para afectar el trabajo de la Refinería. No es posible que el conflicto de una empresa particular con 300, 500, no sé cuántos trabajadores, afecten a más de 20 mil trabajadores que hay en la Refinería y afecten a muchas empresas que tienen un compromiso de trabajo en este importante proyecto nacional. Y es por ello que la autoridad tiene que intervenir, para que haya orden, para que los trabajadores y las empresas que no tienen ningún problema pues la refinería siga llevando a cabo su trabajo. Y es por ello que repito, no se vale que se bloquee la entrada a la refinería para que se afecte a más de 20 mil trabajadores y desde luego que estamos en la lógica de que ICA atienda el asunto con el tema sindical y que desde luego la coadyuvancia del Gobierno del Estado es de que se resuelva el problema de los trabajadores, pero que también no se utilice y no se siga utilizando a compañeras y compañeros, porque por eso se hizo una reforma a la que ustedes mal llaman la "Ley Garrote", porque ahí es donde está el asunto. Aquí los únicos ganadores y que están generando problemas son los sindicatos. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Beatriz



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Vasconcelos Pérez, quien en uso de la tribuna dijo: Compañeros, yo creo que no se tiene porque distorsionar el tema, el tema aquí no es la refinería ni lo que se está construyendo ahí, ni mucho menos el beneficio que eso representa para todos los tabasqueños, eso no es el tema. El tema aquí es la actuación de la Policía Estatal y de la Marina, de la forma tan desalmada como trataron a los trabajadores, ese es el verdadero tema que se está planteando aquí, no es otra cosa. Es verdad, el salario ha aumentado, pero ellos no son los beneficiados, acuérdense que son empresas y las empresas son los que contratan al personal. Entonces realmente los que se benefician son los trabajadores que vienen de otros países y otros estados. Así que a los que hoy golpearon, desgraciadamente es a la gente que hace el trabajo de obrero, y a esa gente es a la que nosotros estamos defendiendo, y que creo que debe ser el apoyo de todo este Congreso. Nosotros no estamos en contra de nada que no sea la actuación de Policía Estatal y la Marina, en cuanto a la manera en que agredieron a los trabajadores. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna expresó: Señor Presidente de México, lo están mal informando, el conflicto que se vive actualmente en uno de los proyectos más importantes de este país, desde mi punto de vista, el más importante que tiene el país, no es un tema sindical; es un tema de explotación laboral. Así lo han expresado claramente quiénes hoy se manifiestan porque no les han pagado lo justo, porque los están haciendo trabajar más horas de lo que establece la propia ley. El conflicto de Dos Bocas, discúlpeme Señor Presidente, es el resultado de una obra mal planeada, mal ejecutada y que hoy está teniendo consecuencias como las que estamos viviendo. La Secretaria Rocío Nahle quien tiene el encargo de sacar adelante este proyecto, nos está fallando. En diversas ocasiones yo he señalado que este proyecto carece de la suficiente planeación administrativa y operativa. Nos están dando la razón los hechos, que no podemos evitar, están en todas las redes sociales los videos que han subido los propios trabajadores, los vecinos de Paraíso, y que, en lo personal, me han inundado mi chat personal desde el día de ayer. De haber una correcta dirección y gestión de este proyecto no estaríamos viendo las lamentables y vergonzosas imágenes que hoy están recorriendo el mundo entero, yo lo dije hace un momento en tribuna cuando presenté mi iniciativa, todo lo que pasa en Tabasco está en los ojos del mundo entero. Siendo



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



diputada federal, quiero compartirles compañeras y compañeros que hice más de doscientas solicitudes de información, para conocer a fondo qué estaba pasando en Dos Bocas; cómo se está conduciendo éste proyecto y la respuesta siempre son las mismas: opacidad, evasivas y silencio. ¿Dónde está la Secretaria Rocío Nahle? El conflicto está desde ayer, son miles de personas, no son una, dos, tres, cien, doscientas, son miles de trabajadores que están ahí. ¿Acaso sólo va a llegar a Dos Bocas para tomarse fotos en los recorridos y no cuando realmente se le necesita? ¿Dónde está la Secretaria Luisa Alcalde, Secretaria del Trabajo y Previsión Social? Ella es la facultada para resolver problemas sindicales, ella es la encargada de resolver problemas de trabajadores con las empresas. ¿Dónde está Octavio Romero Oropeza, Director de PEMEX? ¿Qué responsabilidad tienen los encargados de esta obra magna, en este conflicto? El proyecto de la refinería de Dos Bocas es 100% financiado con recursos públicos, recursos de todos los mexicanos, por eso desde la máxima tribuna de los tabasqueños reitero; estamos a favor de la refinería y de cualquier obra de inversión que beneficie a Tabasco y a los tabasqueños. Yo lo he dicho y lo reitero, necesitamos diez proyectos del tamaño de la refinería para devolverle a Tabasco la enorme grandeza que tiene, pero en esta ocasión le tenemos que hacer un llamado a los responsables en nombre de los trabajadores de ICA Fluor, un llamado a los funcionarios federales responsables para que den la cara y nos informen de esta problemática. Desde Tabasco, desde esta hermosa tierra que es más agua que tierra, le pedimos al Gobierno Federal que actúe con justicia y respeto a los derechos humanos, a los derechos laborales de quienes hoy trabajan en la refinería de Dos Bocas y de los cuales hay muchísimos tabasqueños. El proyecto más emblemático de la Cuarta Transformación se ha manchado hoy de sangre, de violencia, de ineficiencia y no es culpa de nosotros, no es culpa de los tabasqueños, es culpa de quiénes están siendo responsables, que lo esclarezcan. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias, Presidente; compañeras, compañeros. Solamente para seguir abonando al debate en este conflicto porque pues la versión oficial ya está; para qué tanto brinco estando el suelo tan parejo. Esto es un conflicto entre sindicatos, ya lo dijimos. Y además aquí lo puntualizaron muy bien, diciendo que el contrato colectivo es el pleito. Hay un boletín de prensa de la propia empresa ICA



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



donde manifiesta que el pago de los trabajadores y sus prestaciones se ha cumplido cabalmente con ellas. Pero, además, quienes utilizan esta tribuna, revisaba yo, por eso hice uso de la tecnología, cuando se votó por el tema de este gran proyecto nacional de la refinería, pues aquí hay una compañera, la compañera Soraya que votó en contra, su voto fue en contra de este proyecto, qué bueno que ahora ya cambia la opinión y comenta que esto es un gran proyecto. Desde luego que el día de hoy coincidimos con ella, y desde luego que este Congreso tiene que defender este proyecto y conminar a los sindicatos a que dejen de utilizar a los trabajadores como "carne de cañón", y que permitan que las otras cien empresas o las que hayan, pues que sus trabajadores sigan laborando en este proyecto, porque lo que están queriendo hacer de trasfondo es que esto crezca para parar el proyecto de la refinería; sería muy irresponsable de nuestra parte no señalarlo. Por eso hay que poner todo en su justa dimensión. ¿Qué pedimos? Bueno, pues que de una vez resuelvan el tema del contrato colectivo de trabajo; vamos resolviendo ese asunto; y que pues los trabajadores sigan laborando; y que tengamos en tiempo y forma, para bien de este país, esta refinería es muy importante y necesaria para todos los mexicanos. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con un minuto, del día trece de octubre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 13 horas con 40 minutos de este día, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**